

repoblArte

Arte Contemporáneo contra la despoblación de la Serranía
Celtibérica y la Franja Céltica, el mayor desierto demográfico
por despoblación de la Unión Europea

ÍNDICE

Qué es Serranía Celtibérica y Franja Céltica

Manifiesto

Convocatoria para selección de obras

Listado de pueblos

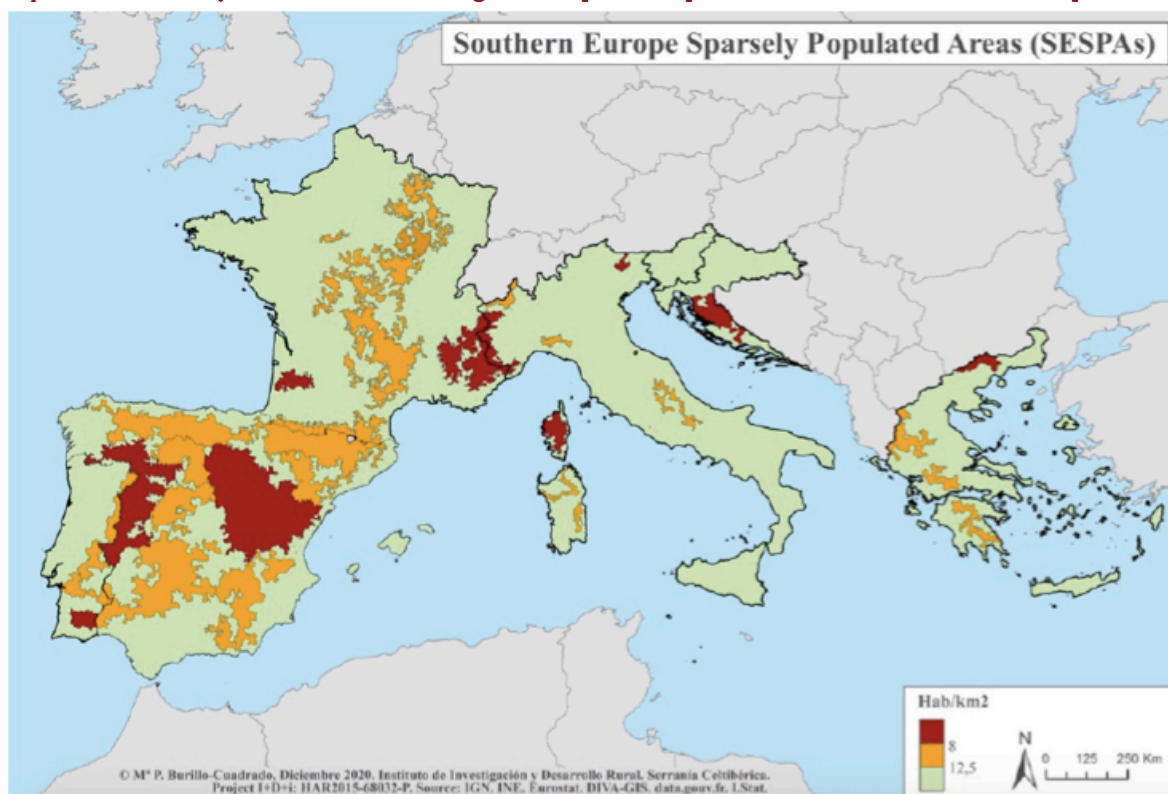
Qué es Serranía Celtibérica y Franja Céltica

Serranía Celtibérica, es un área que agrupa 1.311 municipios con una extensión de 65.824 km², más de nueve veces el País Vasco o más del doble de Bélgica, una población censada de 458.771 habitantes y una densidad de 6,97 hab./km² (2020). Comprende pueblos de nueve provincias: Burgos, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Zaragoza y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La **Franja Céltica** es el área más occidental del norte español, limitando con el noreste de Portugal reúne hasta 399 municipios en un extensión de 23.208'82 km², una población censada de 104.220 habitantes y una media de densidad 4,56 hab/km² (2019). Comprende pueblos de ocho provincias: Orense, León, Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora, Cáceres y Badajoz.

Serranía Celtibérica y Franja Céltica comparten las causas estructurales que han convertido a dichos territorios en los únicos de España con densidades muy inferiores a 8 hab/km². Varios municipios están con 2 habitantes por km² o incluso menos.

Somos la mayor parte de las denominadas “Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa” o SESPAs (*Southern Europe Sparsely Populated Areas*): la España escasa y muy escasamente poblada, **el mayor desierto demográfico por despoblación de la Unión Europea.**



Debemos la visibilidad de nuestra situación demográfica al mapa realizado por Pilar Burillo Cuadrado, investigadora del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica.

Serranía Celtibérica y Franja Céltica reúnen tres de las seis condiciones establecidas por la UE para recibir ayudas de los fondos estructurales para regiones con una densidad de población de 8 o menos habitantes por km²: 1) ser región montañosa, 2) ser zona rural remota, 3) ser región escasamente poblada. Y por ello **deben de reconocerse como zonas desfavorecidas y aplicárseles de forma inmediata y urgente el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea** (Tratado de Lisboa), referente a las áreas desfavorecidas.

La aplicación de dicho artículo es imprescindible para revertir el proceso de desertización, atrayendo nuevos pobladores y actividad económica afín al patrimonio natural y cultural que poseen estos territorios.

Manifiesto

Artistas de la España muy escasamente poblada

Vivimos en territorios muy escasamente poblados, en la linde entre el mundo antropizado y la naturaleza virgen. Somos la España muy escasamente poblada, resultado de una agenda que durante décadas convirtió al medio rural en fuente de mano de obra barata al servicio de la cultura urbana e industrial. Con leyes y burocracias ineficientes se han destruido unas formas de vida y cultura ancestrales naturalmente sostenibles con los recursos del lugar. Y parte de nuestras tierras y paisajes han sido degradadas con tendidos eléctricos y otras infraestructuras al servicio de las grandes urbes. Hoy, vivimos con la amenaza de ser expulsados ante la avalancha de proyectos de centrales eólicas y fotovoltaicas a gran escala y mega granjas por doquier. De esta tierra arrebatada emana nuestro arte, ya sea exaltando su belleza o transmitiendo su grito ante las nefastas políticas locales y globales en torno al mundo rural. La crónica crisis económica, ambiental, sanitaria y política, cambia el relato. Es en el mundo rural donde puede y debe empezar realmente el cambio de paradigmas hacia una sociedad más consciente, más saludable y sostenible de verdad.

Mira, contempla, escucha nuestra voz.

Artistas de las áreas muy escasamente pobladas de España reivindicamos:

1. Visibilizar a los artistas contemporáneos del medio rural despoblado, reconociendo el arte que emana de la sociedad rural.
2. Reconocimiento de la vital importancia de una naturaleza sin afección industrial para garantizar un buen servicio ecosistémico y un desarrollo rural basado en los recursos endógenos, por ello cese urgente e inmediato de todos los proyectos e industrias que degradan la calidad ambiental y paisajística del medio rural: centrales eólicas y fotovoltaicas a gran escala, minería a cielo abierto, macro granjas cárnicas, monocultivos, implantación de la 5G,
3. La aplicación urgente en Serranía Celtibérica y Franja Céltica del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, para impulsar una repoblación ordenada y coherente con personas y proyectos afines al territorio.

La transformación personal, social y cultural empieza de dentro a afuera, de abajo a arriba y del campo a la urbe. El Arte es la herramienta humana que vence al tiempo y se enfrenta a las tiranías. Es la acción más inconformista y revolucionaria que puede existir.

¡Por un mundo rural vivo y creativo!

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OBRAS

Inicialmente para hacer un dossier pdf. Con dicho dossier y, sólo si la calidad de la selección es alta, buscaremos financiación para realizar una exposición itinerante desde Bruselas, hasta las capitales de cada Autonomía y provincias.

CRITERIOS

1. Pueden participar artistas residentes en los pueblos de la Serranía Celtibérica y la Franja Céltica.
2. Disciplinas: pintura, grabado, graffiti, cartelismo, escultura, fotografía, video, cinematografía, instalaciones sonoras/audiovisuales.
3. Presentación de una **ficha técnica** en pdf con:
 - _ Nombre y apellidos, pueblo de residencia, comarca, provincia y Autonomía, contacto: teléfono e email, web, etc.
 - _ Presentación en 5 líneas de tu planteamiento estético y foto reciente.
 - _ Motivación para participar en la exposición.
 - _ Presentación de máximo 4 obras detallando: disciplina, técnica, medidas, año de realización y título. (imágenes a 72dpi)
 - _ Requisitos técnicos para la posible exposición.
 - _ Consentimiento para la exhibición y reproducción de la obra en caso de ser seleccionada.
 - _ Precio venta de la obra en caso de querer venderla.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA a:
 repoblarte22@gmail.com

1ª Convocatoria: 3 de diciembre 2021

2ª Convocatoria: 31 de Enero 2022

1ª Selección de obras: del 5 al 8 de diciembre 2021

2ª Última selección de obras: del 1 al 6 de febrero 2022

Comité de selección: Diego Arribas, Gerda van Hoye, Bart Felix, Neus Buira y Natalia Díaz.

Es muy fácil participar, de momento solo pedimos enviar imagen de la obra u obras, y la información básica (ficha técnica) para armar el dossier. Hemos eludido los curriculum, por lo general protocolarios y aburridos, para hacer algo más atractivo: que cada artista plasme en máximo 5 líneas, por ejemplo con una cita propia o no, el sentido y valor del arte contemporáneo (2º requisito de la ficha técnica).

Tras la 1ª convocatoria haremos un primer dossier de obras seleccionadas para empezar a dar a conocer el proyecto. Tras la segunda convocatoria haremos el dossier definitivo. Un dossier atractivo que hable por sí mismo con el arte de quienes vivimos en las zonas más despobladas de España y de Europa!

Más información y contacto: 634320010 Qcentro-Neus

LISTA DE PUEBLOS

Serranía Celtibérica: <https://www.celtiberica.es/territorio/serraniaceltiberica.html>

Franja Céltica: <https://www.celtiberica.es/territorio/franjaceltica.html>